

Almendral

HECHO ESENCIAL
ALMENDRAL S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 180

Santiago, 30 de Abril de 2014
GG 35/2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

De mi consideración:

Encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted que en Junta General Ordinaria de Accionistas de "Almendral S.A.", de fecha 30 de Abril de 2014, los accionistas de la sociedad adoptaron los siguientes acuerdos:

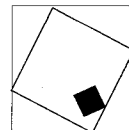
- 1) Se aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y demás Estados Financieros presentados por los administradores y el informe de los auditores externos KPMG correspondiente al ejercicio comercial 2013.
- 2) Los accionistas acordaron distribuir de las utilidades del ejercicio un dividendo definitivo de \$1,8 por acción, correspondiente al 31% de las utilidades del ejercicio 2013, al cual se le debe descontar la suma de \$0,6 por acción correspondiente al dividendo provisorio que se repartiera en diciembre de 2013 con cargo al ejercicio de dicho año, restando por repartir un dividendo de \$1,2 por acción.

El pago del referido dividendo de \$1,2 por acción se efectuará a partir del día 30 de Mayo de 2014.

Tendrán derecho a percibir este dividendo los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro respectivo al día 24 de Mayo de 2014.

Adicionalmente, se acordó destinar el saldo de las utilidades del ejercicio 2013 a la cuenta "Resultados Retenidos".

- 3) Los accionistas se pronunciaron favorablemente respecto de la propuesta del Directorio para la Política de Dividendos del año 2014, acordando mantener una política de dividendos que sea compatible con las obligaciones de la Sociedad y sus filiales, con la marcha de la empresa y sus inversiones, no siendo inferior al 30% legal.
- 4) La Junta de Accionistas acordó designar como fiscalizadores de la administración a los Auditores Externos KPMG y como clasificadores de riesgo a Fitch Ratings e ICR para clasificar las acciones de la Sociedad y los instrumentos de deuda que ésta emita.
- 5) Se dio cuenta de las operaciones con personas relacionadas a la Sociedad, las que fueron aprobadas por los accionistas.



Almendral

- 6) Se aprobó la remuneración para el Directorio propuesta para el año 2014, de 35 UTM mensuales para cada director, correspondiendo al Vicepresidente un 50% más de esa cantidad y al Presidente el doble de la cantidad señalada.
- 7) La Junta acordó la fijación de un Presupuesto de 300 UTM para el Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, y estableció como remuneración mensual de los directores que lo conformen, la cantidad de 12 UTM, las cuales serán pagadas en forma adicional a sus honorarios fijados como Director.
- 8) Los accionistas acordaron que el diario donde se harán las publicaciones de citación a Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas y de pago de dividendos y otros derechos sociales, será el "Diario Financiero" de Santiago.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, por delegación de la Junta de Accionistas de la Compañía, por tratarse de un hecho esencial de la sociedad.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Alvaro Correa Rodríguez
Gerente General
Almendral S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago — Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile — Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso — Bolsa de Valores
Fitch Ratings Clasificadora de Riesgo.
ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.